

Calidades y tiempos del vínculo: identidad, reflexividad y experiencia en la génesis de la acción social*

*Raymundo Mier Garza***

El análisis de los vínculos colectivos: la dispersión de las certezas

La exigencia del análisis de los procesos sociales ha sufrido una permanente transformación, tanto en sus expectativas como en sus alcances. La noción misma de *realidad social* ha sido objeto de innumerables aproximaciones, espejismos y desencantos. Lo mismo ha ocurrido con la noción de *análisis*: sus ámbitos disciplinarios, variaciones, objetos e incluso las estrategias de conceptualización, construcción discursiva y andamiaje argumentativos, a partir de los diversos puntos de vista teóricos y políticos, han experimentado una incesante transformación. Se han limitado o expandido, se han confrontado en sus presupuestos o en sus expectativas o sus secuelas interpretativas, o, incluso, se han conjugado en sus rechazos, sus silencios y sus abandonos. El espectro de sus variaciones hace imposible una mirada capaz de englobar estas diferentes perspectivas en corrientes o tendencias nítidamente señaladas por concordancias conceptuales. Frente a este espectro es difícil trazar los linderos internos y reconocer los relieves, los vacíos o las diferencias en un régimen integrado. No hay síntesis para tal congregación de perspectivas. Cada vez es más evidente que los procesos sociales y políticos exigen para su inteligibilidad algo más

* Publicado en *Tramas. Subjetividad y Procesos Sociales*, núm. 21, El devenir de los grupos, julio-diciembre, 2003, pp. 123-159.

** Profesor-investigador, UAM-Xochimilco. Profesor para las asignaturas de Teoría antropológica y Filosofía del lenguaje en la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

que las usuales y cómodas referencias a perspectivas teóricas unívocas y nítidamente delineadas en sus categorías y objetos. Se hace patente la fatiga de las visiones unificadoras que se enfrentaban a la complejidad de las acciones sociales y a su dinámica con la expectativa de articularlas en un solo modelo o en un conjunto de postulados unitarios, a la manera de quien se aproxima, irreflexivamente, a la descripción de un fenómeno físico elemental. No hay alguna certeza ni un asomo de confianza en la posibilidad de una comprensión inmediata, a partir de claves inequívocas, de la génesis de las identidades sociales, de la capacidad de acción de los diversos movimientos sociales, de los obstáculos y las estrategias adecuadas para enfrentar las complejas redes y los mecanismos del poder político.

Al mismo tiempo que se ha hecho cada vez más patente la complejidad del fenómeno social, las condiciones singulares de su causalidad y su radical indecidibilidad, se ha puesto de relieve la precariedad de las teorías. Es patente la fragilidad de las tentativas de interpretación de las estrategias y relaciones de poder, su dinámica, la mutación estratégica de las identidades sociales, las discontinuidades simbólicas que actúan en la génesis, preservación y transformación de la memoria histórica de las colectividades. También se han multiplicado las expectativas teóricas, los puntos de vista, las alternativas de intervención, las aproximaciones para la comprensión de las secuelas políticas, éticas y cognitivas de esos procesos.

Hablar de crisis de paradigmas formula una analogía desafortunada con las ciencias naturales y básicas para comprender las transformaciones disciplinarias en las llamadas ciencias sociales. Es una designación abusiva, una metáfora engañosa y cómoda, o bien, una referencia analógica y radicalmente equívoca de un largo proceso de confrontación, desplazamiento, reconstrucción, reformulación conceptual y discursiva de las tentativas de comprensión de los procesos históricos. Incluso los umbrales entre periodos, entre culturas, entre dominios globales y configuraciones sociales locales, dejan sólo índices, trazas, soportes conjeturales y evidencias desdibujadas difícilmente aparentes a la mirada autorreflexiva. En la historia europea reciente —más precisamente en los últimos doscientos años— esta

mirada ponderada, esta tentativa de aprehensión plena, fidedigna de los procesos sociales parece encontrar sus puntos de emergencia, su viraje hacia una visibilidad crucial solamente desde el Renacimiento. Así, el análisis social y la apreciación política de los procesos históricos es, en cierta medida, una invención reciente de nuestras sociedades; ahondada, enmarcada y transformada en urgencia o necesidad por la inminencia de la modernidad y posteriormente por la plena expansión de las sociedades postindustriales. Su edad no alcanza a extenderse mucho más allá de 600 años y durante este tiempo han surgido y han declinado, se han implantado para después ser olvidadas y sólo reaparecer después de inflexiones drásticas o mutaciones míticas, una enorme cantidad de categorías, denominaciones, metáforas, estrategias descriptivas, planteamientos comprensivos, guías de interpretación y recursos inferenciales destinados a enfrentar y aprehender estos procesos sociales.

Unas veces de forma tácita, otras explícita, todas estas tentativas apuntan a esclarecer, en principio, el surgimiento, el arraigo, la diseminación y la visibilidad del poder, pero también a iluminar la fuerza imperativa, la duración y la violencia de las normas, las alternativas de la invención de sí que se revela tanto en los individuos como en las colectividades. La tentativa ha sufrido incesantes decaimientos. La miramos crecer exacerbadamente sin poder ocultar sus desfallecimientos y sus ficciones. En ocasiones se ha ganado en la amplitud y la agudeza de la comprensión —parecen comprenderse mejor algunos fenómenos: las masas, la burocracia, el Estado, las clases, los sectores, el parentesco, los vínculos, los intercambios, la religión, las estructuras económicas, las condiciones de los movimientos sociales, las estrategias de sometimiento, las estructuras que soportan y alimentan la tiranía. Pero las más de las veces los recursos conceptuales, las aproximaciones sistemáticas, los procedimientos de observación, los procedimientos de registro y las pautas de interpretación instauradas canónicamente se han mostrado incapaces de reconocer y analizar la amplitud y la diversidad de los fenómenos.

Nos enfrentamos a la imposibilidad de abarcar y comprender la vasta red de relaciones entre los procesos, y la gama sutil de sus re-

percusiones recíprocas, sus impulsos paralelos, sus confrontaciones diferenciales, sus encadenamientos seriales, sus mecanismos de creación, sus incitaciones, la extraña resonancia que los hechos pasados proyectan sobre el presente y sobre la anticipación del futuro y su invención. Pero a esto también se añade la extrañeza del lenguaje, la singularidad introducida en los comportamientos por la naturaleza simbólica de la acción: existe una incesante interferencia, desplazamiento e inflexión entre los actos sociales y su repercusión en la lógica de los símbolos y en los juegos, actos y metáforas del lenguaje: los actos se modelan según el tiempo, el ritmo, la síntesis, la composición formal y la capacidad de figuración del lenguaje, los alcances figurativos y evocativos de las narraciones, la persistencia y el extravío que imponen a los saberes las imágenes sociales y la memoria. Las figuraciones del tiempo en su resguardo simbólico cobran vigencia en el trayecto de los procesos para dar su forma y su vigor a los movimientos colectivos, a las identidades de los actores que surgen en momentos decisivos para la transformación de las expresiones y los sustentos del poder político.

La comprensión de lo social y lo político en toda su densidad histórica ha puesto de relieve muy paulatinamente los procesos de creación, conformación y disolución de los vínculos sociales y ha revelado el carácter crucial de éstos en la comprensión de lo social: lo político involucra cardinalmente los enigmas de su persistencia, de su capacidad de invención —lo que Mauss, muy tempranamente en la historia de la reflexión sociológica y antropológica contemporánea expresa, recogiendo las trazas del lenguaje de su propio universo, como el “impulso vital” de la cultura— y los ritmos, los antecedentes y las secuelas de su decaimiento, de su desaparición o de su perseverancia o exaltación. La exploración del vínculo social reclama una elucidación: reconocer los márgenes de su duración y los linderos en los que se acuñan sus fantasías, sus delirios, sus creencias, sus convicciones, sus desempeños habituales o sus arrebatos.

Kant ya había señalado una condición esencial del vínculo constituido por dos impulsos antagónicos, irreconciliables: la gregariedad y el aislamiento. Esos dos impulsos son los que dan su fuerza singular

al deseo como energía motora del vínculo: la raíz extrínseca del deseo —su anclaje siempre en un objeto inasimilable, ajeno, extraño y cuyo sentido proviene de su significación colectiva— y su absoluta singularidad. El deseo como lo que constituye el rasgo irreductible de la singularidad del sujeto. Esta condición dual e inalterable del vínculo —expresado por la *experiencia* de deseo— revela su esencia temporal: a la vez actual y postergada, reminiscencia y espera, acto y repetición, promesa de sentido y confirmación de los hábitos. Dos enigmas se bosquejan una y otra vez, sin encontrar una respuesta consistente: el primero se expresa en la pregunta por las condiciones cognitivas de la acción, el segundo en la pregunta por los regímenes de la afeción involucrados tanto en el vínculo colectivo como en los apegos a un orden colectivo, sus índices y símbolos. Ambos derivan en la tentativa de comprensión de las estructuras de la experiencia que se expresan en los tonos singulares de la expresión propia —los acentos, los marcos y ejes de pertinencia para el acto simbólico, los impulsos de la repetición, las adhesiones a patrones de significación, los juegos y riesgos elegidos por el sujeto para la experiencia del vértigo y el abandono a la deriva de sus procesos y andamiajes simbólicos—, y en la implantación de esa experiencia en el marco de la comprensión colectiva, sus formas de duración, sus tradiciones, sus lagunas, sus olvidos y silencios, sus imposiciones figurativas y los determinantes de su cohesión. Ambas interrogantes se refieren a facetas complementarias que dan forma a la inquietud sobre los factores, estrategias y mecanismos que preservan los equilibrios sociales, y las múltiples temporalidades, ritmos, mutaciones de lo social y las experiencias —colectivas e individuales— que subyacen a la génesis y preservación de toda regulación colectiva.

Por momentos, la reflexión social —cualquier disciplina que toma al hombre y la cultura como objetos históricos susceptibles de comprensión— ha reconocido la composición estratificada y segmentada de la organización social y, no obstante, sólo ha podido vislumbrar vagamente la conformación dinámica de surgimiento, diferenciación, mutación, subordinación y destrucción de esas figuras estratificadas y fisuradas de los vínculos sociales, su propia lógica

de jerarquización, la derivación formal —la fuerza regulada— de esa trama de silencios, inconsistencias, vacíos que pueblan los universos regulatorios de un dominio social cualquiera. El sentido de totalidad que experimentan los miembros de un grupo o una institución —y con ello la experiencia de “pertenencia”— involucra la aprehensión del grupo social o de la colectividad bajo la metáfora del propio cuerpo, su visibilidad como organismo, como dominio unitario, como conglomerado de identidades recíprocamente sustentado. Pero esta condición de totalidad no aparece sino bajo el olvido, la suspensión imaginaria de la red intrincada de rupturas, diferencias, silencios y bordes que articulan los vínculos colectivos. Más aún —lo que es quizás más determinante—, se cancela toda visibilidad de la potencia propia de esas diferencias, silencios y exclusiones, su capacidad de trastocar la propia identidad de los sujetos, de los segmentos sociales, de los estratos, de la experiencia misma de totalidad. Para comprender este fenómeno de “pliegue”, de incidencia recursiva de un olvido o de un silencio sobre la propia identidad colectiva o individual es preciso ahondar en las características de la creación conceptual y afectiva, o de la fijación y recreación de las regulaciones y los impulsos en el dominio del relato mítico y la escenificación ritual.

Así, en la tentativa de dar a estos procesos una figura sintética, se delinearán las estructuras sociales, los campos de relaciones, los códigos legales, las tramas normativas y las figuras regulatorias¹ como dominios privilegiados para las disciplinas de “lo social”: éstas han corroborado y reconstruido la trama y la cohesión de las identidades, sus diálogos y sus equilibrios ante distintos horizontes históricos y entornos materiales y culturales incomparables.

¹ Distingo los códigos jurídicos, las tramas normativas y las figuras regulatorias por cuatro rasgos fundamentales: el grado de obligatoriedad decreciente; la articulación y consistencia sistémica del conjunto de las normas —una consistencia exhaustiva en los ordenamientos legales, una articulación estable y completa en las tramas normativas y un régimen de concurrencia estratégica en las figuras regulatorias; la positividad y exhaustividad del perfil prescrito para la conducta, que es máximo para las prescripciones y prohibiciones legales y apenas determinado en el de las regulaciones estratégicas, y finalmente, el rigor de la exigencia de adecuación entre la descripción normativa y la conducta que es también determinante para el ordenamiento legal hasta volverse radicalmente indeterminado en las figuras regulatorias.

No obstante, las disciplinas de lo social no se desarrollan simplemente impulsadas por un mero afán cognitivo. Son en sí mismas instrumentos de intervención históricos y políticos, recursos para la creación de valores, de alternativas, de visiones, de mecanismos de control, mecánicas de objetivación de los procesos, son procesos de visibilidad, de interferencia, factores de diferenciación y de creación de confrontaciones locales entre actores políticos movidos por expectativas de poder determinadas localmente. Interpretar lo histórico y lo social reclama de por sí recursos capaces de crear polos de enrarecimiento de las normas comúnmente admitidas, de ahí el extraño desafío que esto supone a la mirada. La reflexión sobre la normatividad se enfrenta a una visibilidad diferencial de las prescripciones, prohibiciones, exclusiones y supresiones de las acciones, los valores y los objetos. Los fundamentos de la obligatoriedad o de la prohibición escapan a la conciencia, a la mirada, ejercen su eficacia desde el silencio, la diferenciación tácita y los imperativos intangibles que moldean la intimidad, la memoria y los vínculos.

Toda reflexión sobre la normatividad conlleva, implícita o explícitamente, una concepción de conflicto, de ruptura; involucra tiempos, condiciones de identidad, momentos de creación, la génesis de polos de divergencia, de confrontación, de discordia. La noción misma de legalidad, de norma, de regulación, alude tácitamente a una concepción cifrada o explícita de la ruptura, la guerra, la exclusión, el sometimiento o, incluso, de exterminio. No hay concepción de lo social sin la exigencia intrínseca de una comprensión de la discordia y del aniquilamiento. Emergen en contornos difusos aunque relevantes tres modalidades incomparables del vínculo: la interacción, el intercambio y la solidaridad. Se trata de formas diferenciales en que se expresan la obligatoriedad, la experiencia de totalidad —con la violencia tácita de la exclusión—, el sentido de la temporalidad y la fuerza de la significación; pero se expresan también las figuras negativas de la normatividad: la transgresión, la extrañeza, la diferencia, la supremacía y el sometimiento. Éstas repercuten no sólo en la identidad de los sujetos, sino en el sentido y el destino de los vínculos, los umbrales institucionales y regulativos, y los momentos

de la instauración y destrucción de las estructuras generales de la norma, de su transformación en hábito, su consolidación en creencia (Peirce), en la evidencia o implantación tácita de sus lógicas, su articulación en tejidos “orgánicos”, su fuerza imperativa abstracta.

Historicidad de las miradas sobre lo social: lo intrínsecamente político

La reflexión sobre lo social y lo político ha comprometido muy distintas inclinaciones, objetivos y finalidades; ha estado también orientada por distintos proyectos de acción colectiva, empujado por distintas memorias, fruto de distintas expectativas que involucran desde su propia génesis y en su propio fundamento tres *experiencias* radicales: la finitud del sujeto, de sus potencias, de su acción; la intersubjetividad como vínculo constitutivo de la propia identidad —y su exigencia ontológica como responsabilidad— determinada plenamente por la presenca del otro, y la singularidad del vínculo como la afirmación irrevocable de la mutua inteligibilidad, pero también como disponibilidad a la afección recíproca. Estas experiencias, sin embargo, se expresan como la evidencia de los linderos intransigentes de lo simbólico, la opacidad del lenguaje y la inaprehensibilidad radical de la evidencia de la propia muerte que se revela en la muerte del otro.

De la concurrencia de estas tres experiencias radicales emerge la experiencia de totalidad de lo colectivo. Se trata del *momento radical* de la *experiencia*, la experiencia de lo social como totalidad sin identidad, como duración ajena a la cronología; es el momento de reconocimiento y de extrañeza de sí, momento de creación de la identidad de sí mismo a partir del enigma de lo *otro*; es también el momento de plena visibilidad del régimen normativo, de su arbitrariedad, su temporalidad social. Surge la posibilidad de una acción autónoma sobre el campo normativo, sobre sus recursos de control, sobre la mutación de los vínculos, de prescripciones y de exclusiones en permanente transformación. Es la experiencia misma de *lo*

político, de la realidad de la acción colectiva como potencia. Esta experiencia radical es la experiencia de la historia como totalidad, la experiencia de una *duración* del vínculo que conjuga las alianzas con los presentes y los ausentes, una experiencia de lo comunitario como instante al mismo tiempo absoluto e intemporal y singular, transitorio, que lo incorpora todo y que, al mismo tiempo, no es sino el producto de una restricción incalculable de la experiencia. Esta experiencia fundamenta, condiciona y desborda la propia condición del saber sobre sí mismo y sobre lo social, pero suspende también la vigencia de lo normativo y las gamas de su fuerza obligatoria o su exigencia de cohesión. La experiencia de la fuerza y la precariedad visible de lo normativo abre también la posibilidad de vislumbrar lo que ha sido excluido, y lo que ha quedado más allá de los márgenes de lo admisible. Se advierte lo intolerable, lo inaudito, como potencia y como amenaza. Así, el vínculo social se aprecia en toda su capacidad de mantenerse más allá de la presencia. Es el pacto con los ausentes —muertos y aún no nacidos—, que se expresa como un instante, una memoria, una espera y una duración. No obstante, la experiencia del vínculo es el reconocimiento, la significación de la temporalidad en sí misma —la finitud, la ausencia, la intensidad, la duración— y de la condición temporal y memorable de toda identidad.

Así, la identidad —toda identidad— aparece siempre extrínseca. Proviene del carácter extrínseco del vínculo, de un “afuera” cuyo tiempo, fuerza y evidencia es ajena al imperativo de lo presente. La identidad de sí radica única y estrictamente en la calidad dinámica del vínculo. Intrínseca y extrínseca, la *experiencia del vínculo* se despliega a partir de esa tensión persistente, del dualismo inherente a la experiencia: el sí mismo como centro, como origen, como referencia absoluta y como una figura transitoria, delineada por la dinámica de los otros y sus vínculos. Así, la identidad de lo propio es al mismo tiempo primordial y derivada; no sólo es la secuela de la experiencia del *otro*, sino de la extinción misma de esa *otredad*.

De ahí la relevancia de la naturaleza cambiante del vínculo y su significación, la revitalización incesante de su figuración narrativa —de las modalidades particulares de la memoria y la reflexión sobre

el pasado y el futuro— como momento determinante de la constitución de “lo social”, de la autonomía, del carácter propiamente político de toda acción colectiva. Así, la evidencia de la cohesión grupal, los regímenes y los patrones que dan sustento a la identidad colectiva y personal, así como las formas de lo político, no pueden estar fundadas en la noción de sujeto —noción *derivada*, secundaria, efecto corpóreo, visible de la fuerza de creación—, sino en la experiencia de la calidad intrínseca del vínculo y sus incesantes metamorfosis. La historia —es decir, la experiencia de los tiempos del vínculo realizada narrativa y simbólicamente— no es menos ajena a esta transfiguración del sujeto. La historia no es la crónica de una sucesión de identidades, sino la expresión narrativa de la trama densa de los vínculos: su movimiento, su realización en acciones y desenlaces simbólicos. La experiencia narrada de esa densidad temporal precede al mismo tiempo a los vínculos y los constituye pero, asimismo, emana de ellos. La experiencia del vínculo no es nunca derivada, sino originaria, aparece con el deseo y se expresa en el reconocimiento de sí como potencia, como capacidad de acción. Dicha experiencia revela un tiempo primordial para el que no existe sino una narración, un mito íntimo —es decir, en la esfera de lo propio como esfera intransferible de su singularidad imaginaria. Lo íntimo se engendra a partir de las operaciones sintéticas de la experiencia, no es lo inefable sino lo recóndito, aquello cuya derivación y edificación ha seguido reglas estratégicas, circunstanciales, cuyas determinaciones se hallan perdidas, o bien olvidadas o irreconstruibles. La trama de los vínculos se da al mismo tiempo como resultado del trabajo de esa memoria y como su diferenciación permanente. El único lazo de continuidad entre un vínculo y las condiciones que lo precedieron es su articulación simbólica, y esto no es sino la ruptura de toda determinación causal en la génesis del vínculo. El vínculo como creación pura. Consecuentemente, pensar la historia reclama como fundamento esa experiencia primordial en la que se conjugan la duración pura del vínculo y su experiencia de creación autónoma como condición de todo reconocimiento de la memoria, de la historicidad de lo vivido y de la figura del deseo como condición intrínseca del vínculo.

La condición dual de la experiencia del vínculo revela también la calidad del poder como fuerza surgida localmente y de las instancias jerárquicas de la organización social. El poder no existe de manera extrínseca al vínculo, se crea en él, es el nombre de la singularidad del deseo como reclamo del vínculo, como una acción que involucra siempre al otro, que reclama también una significación diferencial de las identidades —a veces creadora de supremacías, de jerarquías, de subordinaciones, pero también creadora de apegos, fidelidades, identificaciones, linajes, arraigos; la diferencia emerge asimismo como extrañeza, distanciamiento, disyuntivas y confrontaciones, exigencias de fusión, de persistencia o de separación, incluso el deseo extremo de exterminio de los otros y de sí mismo. Así, el poder no es sólo un efecto de subordinación producido por la confrontación de experiencias diferenciadas en una condición local —como podría concluirse de cierta lectura de Foucault— sino que compromete *simultáneamente* todas las vertientes del vínculo social: involucra los marcos institucionales, se apuntala en ellos, su fuerza deriva también de los regímenes verticales, normativos, legales y estatales, pero al mismo tiempo emerge con su rostro propio de las condiciones locales, de los acontecimientos de la confrontación, del momento particular de la afección anclada en los cuerpos, la situación y el momento singular del vínculo. Su dinámica no es entonces única sino polimorfa, obedece a tiempos, determinaciones, causalidades distintos, orientada también a objetos y afectos diferenciados.

Si bien las determinaciones son múltiples y diferenciadas, el deseo y la acción son orientados y sus duraciones y objetos se disponen serialmente. Estos definen figuras en movimiento, capaces de crear sus propios espacios de sentido: aparecen como creación inaudita, invención de vínculos y de regularidades, pero también reaparecen como confirmación, ratificación y validación de la norma. Acción y deseo se expresan entonces en el vínculo como formaciones estratégicas pero carentes de un vértice único, incluso cuando ocurren acotados por andamiajes legales y sistemas normativos. Sus sentidos introducen también puntos incesantes de divergencia, de incertidumbre, composiciones contradictorias y paradójicas, referencias

constitutivas a dilemas inherentes a la conformación ética de las acciones. En esta condición densa, la acción se orienta a partir del discernimiento *estratégico* de ejes de sentido: una selección —dentro de ese régimen de concurrencia múltiple de marcos regulatorios y de exigencias de acción— que responde a la aprehensión de la experiencia constituida y narrada desde las exigencias del deseo y los vínculos, proyectada desde el cuerpo de hábitos significados y expresada como finalidad y destino de los actos. La teleología de los actos, tan nítidamente explorada por Weber, parece revelar esta dinámica turbulenta. Está vinculada a la génesis singular y al mismo tiempo normativa de los ejes de relevancia para la acción significativa. El vínculo involucra entonces la apreciación estratégica de los marcos orientadores de acción y deseo y de la creación de su fundamento significativo derivado de la concurrencia de condiciones y situaciones al mismo tiempo locales y globales.

El vínculo, a pesar de estar orientado en apariencia, regido por un marco reconocible y criterios estructurantes propios, está lejos de restringirse a un objeto, un destinatario, un valor o una finalidad específica: compromete, de manera contrastante, la referencia a una multiplicidad simultánea de objetos, el espectro simultáneo de los actos alude no sólo a los otros —como individuos y como colectividad—, sino a sí mismo en un movimiento de reconocimiento, continuidad y recreación incesante de la propia identidad. Los actos revelan una concurrencia de tensiones en el proceso de síntesis: una primera, se expresa en la propuesta del dualismo cognitivo —de esa especie de *double binding* propuesta por Norbert Elias.² La visión de las normas, las rutinas, las respuestas reiterativas, los imperativos, los códigos y las categorías recurrentes y la comprensión de la persistencia de los marcos regulativos involucra una particular perspectiva de observación, reclama una aparente delimitación explícita de las categorías, una atención y reconocimiento no sólo de los patrones, los contextos, sino de la singularidad de los tiempos, de las experiencias

² Cfr. Norbert Elias, *Engagement und Distanzierung. Arbeiten zur Wissenssoziologie I*, 2a. edición, Frankfurt, Suhrkamp, 1990.

de la duración, de las expectativas y de las memorias que se congregan en los procesos colectivos. Sin embargo, estas visiones y reconocimientos, al involucrar al mismo tiempo patrones y figuras cognitivos y configuraciones afectivas —en especial deseos, expectativas, ansiedades— en permanente interferencia o concurrencia, en una tensión diferencial más o menos acentuada o reconocible, señalan con un rasgo singular cada momento del proceso de acción recíproca.

Lo colectivo como figuración múltiple de los actos corresponde también a una permanente *afirmación y desestimación* de la acción autorreflexiva y constructiva: el sujeto aprehende y excluye, ignora e imagina, evoca y olvida, involucra y suspende las condiciones cognitivas y afectivas que concurren en las situaciones del vínculo; acentúa y disipa los perfiles de los objetos, las tensiones y fragmentaciones que caracterizan las situaciones, crea nuevos sentidos y categorías mientras restaura patrones ya adquiridos y cancela la relevancia de sus propios procesos de creación. Ocurre una estrategia comprensiva, un desplazamiento y una *síntesis diferencial*³ cambiante que conjuga una apreciación de las afecciones —propias y ajenas— y una atención a la significación colectiva y recurrente de los actos. Así, el vínculo involucra estrategias, marcos normativos, formas de obligatoriedad, criterios de significatividad y figuraciones diferenciadas de la afección que es posible reconocer a partir de ciertos perfiles de identidad autónomos. El vínculo como interacción, como intercambio, como alianza o como solidaridad, pero, sin duda, en la realización específica, en condiciones y situaciones determinantes, en ámbitos reconocibles de afección y experiencia, el vínculo aparece como una conjugación de esta multiplicidad de determinaciones.

³ Asumimos la distinción entre diversos tipos de síntesis. En el marco de la presente reflexión destacamos dos órdenes específicas de la síntesis: la que distingue síntesis relacionales —que conjuga en una sola entidad categorial un conjunto de relaciones concurrentes—, y síntesis identitarias —que lo hace con un conjunto de variaciones afectivas y perceptivas de un mismo rasgo—, y la que distingue síntesis conjuntivas —las que incorporan rasgos diferenciados en un solo conjunto a partir de un rasgo— y las síntesis diferenciales —las que determinan conjuntos abiertos configurados por la concurrencia existencial y situacional de la aparición de un acontecimiento.

Las vicisitudes del vínculo: interacción, intercambio, solidaridad

*El vínculo: el acto hacia el otro,
los universos del deseo, los destinos de la afición recíproca*

Los vínculos humanos no se crean ni se preservan a partir de estructuras simbólicas de validez incondicional y unívoca; tampoco se sostienen y se condicionan por regulaciones o códigos homogéneos, no responden a marcos normativos determinados, unívocos y explícitos. Junto a la manifestación corpórea, material, patente, de un panorama explícito de leyes, normas y reglas inciden sobre la acción tramas múltiples y simultáneas de regímenes apenas reconocibles por medio de trazas, indicaciones, huellas, referencias, evocaciones calladas de condiciones de alianzas o memorias mutuas. Una zona cardinal del vínculo, particularmente cuando se encuentra sometido a la modelación normativa, es el imperio de lo jurídico el cual moldea cuerpos y hábitos; imperativos invisibles, intangibles, ajenos a la reflexividad. Se trata de vastas estructuras normativas que imperan en el silencio, modelan desde una eficacia tácita, reposan sobre lo consabido, lo implícito que se confunde con la evidencia muda de la naturaleza. Es la coexistencia del juicio tangible y la fuerza de lo cifrado —lo que es accesible sólo mediante largos rituales de iniciación— o la intervención silenciosa, la irrupción inadvertida del secreto, de las alianzas y las complicidades a veces apenas reconocibles; es la primacía de lo recóndito, lo sepultado o lo inconfesable. Pero esa eficacia del silencio no involucra solamente lo tácito, sino también lo ausente, lo extinto, lo que se funde y se eclipsa en las síntesis y en las invenciones de la memoria. La eficacia de las normas tácitas no radica sólo en lo silencioso de sus prescripciones sino en lo inadvertido de sus exclusiones. En el silencio, en los intersticios de la visibilidad de lenguajes y normas se agolpan todas las presencias extinguidas, excluidas, reprimidas, inadmisibles, intolerables; pero también todas las incitaciones y los movimientos del deseo, todas las alianzas y la potencia apenas presentida de la acción y el vínculo. Estos múltiples silencios inciden sobre el vínculo para dar su sentido

a la experiencia, fundan la certeza y conforman los relieves significativos y afectivos del entorno desde su condición siempre limítrofe. Lo tácito, lo silencioso, preserva, a pesar de su densidad intangible, una eficacia simbólica radical, una fuerza efectiva, una presión modeladora sobre las acciones y sobre la raíz imaginaria del vínculo. La norma conjuga estratégicamente esas zonas de visibilidad y de silencio, su eficacia se constituye en esa doble eficacia: lo explícito, lo destinado al control abierto, pero también las estrategias oblicuas del control, la incidencia de lo no dicho, la particular obligatoriedad que se expresa en lo indecible, la fuerza modeladora de lo excluido, esas fisuras de lo simbólico alientan la violencia conjetural del orden normativo, su capacidad para insinuar la amenaza, el riesgo, el miedo, las gamas difusas de lo fatal.

Esta calidad tácita de las estrategias se expresa, sin embargo, de manera evidente, abierta, su fuerza compulsiva; los efectos parásito de sus repeticiones y su recurrencia dan lugar a inflexiones intempestivas y ecos indeterminados de la acción. En cada acción se advierte no sólo la regularidad, sino el silencio. El silencio no es sólo un signo de lo presente sino del acontecimiento inminente o de la certeza de lo ineludible por venir, así como de la presencia tangible de la desaparición, es por consiguiente el signo temporal del horror, de lo atemorizante que se extiende desde el pasado hacia el futuro. Ahí donde la acción alienta lo indecible, lo meramente conjetural de toda significación aparece una ambigüedad esencial: se significa al mismo tiempo la ausencia, lo prohibido, lo amenazante, y también lo potencial, lo inimaginable, la realización de la promesa abierta de las redenciones, alienta la plenitud de la realización siempre postergada de los deseos. Es el dominio de las metáforas que se sustentan en el pasado, el vislumbre de lo que advendrá como una experiencia, como una forma de edificar el sentido de la acción presente. Así, el silencio abre la vía a la multiplicación de lo metafórico de la presencia. Cada gesto se convierte en secuencia potencial del cuerpo, cada rasgo incierto de la acción es tácitamente una promesa, el signo truncado de un deseo, la consagración de la espera. La espera es el tiempo de la metáfora que no es otra cosa que la promesa del advenimiento de sentido. Es

en esta tensión inherente del silencio donde se engendra la estratificación y la diversificación de las normas tácitas.

No solamente las significaciones, también los tiempos de la regulación son inciertos. El efecto restrictivo de la regulación se abre a la incertidumbre al ofrecerse siempre, implícitamente, como una promesa de continuidad, de homogeneidad del espectro de los vínculos de la acción. La regulación allana la espera, la sofoca, la convierte en la primacía de un saber: se sabe lo que ocurrirá, es posible anticipar las conductas, los valores seguirán siendo reconocibles. La promesa de que el sentido de los actos se proyectará sobre el tiempo para cancelar la experiencia, para extinguir el acontecimiento. Resguarda en apariencia la duración del vínculo. Toda regulación es promesa de su propia duración, de su perseverancia, de su repetición. No obstante, la vigencia de la norma implica una universalidad sin tiempo. Su validez futura borra la contingencia de su pasado. Cancela su propia historicidad. La norma aparece ajena a los acontecimientos y a los cuerpos. Sin vicisitudes ni azares, sin anclajes, sin origen ni destino. Las normas reclaman la invención de su propia temporalidad negativa. El vértigo de la violencia regulativa y eficaz, en el instante, hoy, como una garantía de la identidad sin caducidad y sin fractura. La validez de la norma parece cancelar la experiencia de la extinción, aniquilar el deseo sin suprimir la experiencia de la precariedad, de lo finito. Disipando incesantemente su origen, borrando los signos de la condición azarosa de su aparición, la norma cancela también la certeza de su fragilidad, de su fuerza arbitraria. Así, la regulación cancela la experiencia de su propia duración, de su memoria. Apela necesariamente a la afirmación inobjetable del relato mítico.

La compleja articulación de las acciones individuales y colectivas no responde sólo a condiciones extrínsecas, a patrones instituidos de control, a cánones o estructuras simbólicas estables o códigos de significación. No desemboca en modos de comprensión preestablecidos. Tampoco se sustentan solamente en procesos cognitivos o en deliberaciones lógicas individualizadas, o en decisiones orientadas por valores nítidamente discernibles mediante algoritmos cognitivos consistentes. Los fundamentos de la acción no se sostienen sólo en

andamiajes legales o normativos, directamente accesibles al análisis o a la aprehensión autorreflexiva, articulados en ciclos o secuencias lógicas patentes y formalmente estructuradas. La acción se desplaza incesantemente entre zonas de normatividad visible y territorios nocturnos, silenciosos, parcialmente iluminados, certidumbres fragmentarias, arraigos restringidos para la significación, juegos de deseo, pendientes de la interpretación y gobernados por las afecciones surgidas de la constelación de los vínculos.

Es preciso situar el vínculo en una doble estructuración simbólica: intrínseca y extrínseca. Los símbolos operan íntimamente, incorporados temprana e irreversiblemente en la primera infancia al acto mismo de aprehensión. La inscripción íntima de la estructura simbólica revela su nexos complejo con la *experiencia*: ésta es la que engendra, en su incesante movimiento de síntesis, el relieve afectivo y las constelaciones propias de lo simbólico; pero, a su vez, es la incorporación singular, subjetiva, del mundo refractado y multiplicado por el régimen simbólico, lo que conforma como *juego*, como instancia de *regulación íntima*, *la conformación de la experiencia*. La dimensión íntima de lo simbólico no “reproduce” o “refleja” el orden discursivo o simbólico expresado en la materia de los signos socialmente reconocibles. Por el contrario, lo refracta, lo trastoca, lo reinventa incesantemente, lo modela desde la propia experiencia del pasado y de la duración, lo disipa o lo acentúa a partir de la fijeza y la mutación potencial de propios hábitos y del régimen intempestivo de la afección. Por otra parte, en su disposición extrínseca, lo simbólico no aparece sino como manifestación discursiva, como materia expuesta de significación, como régimen de interacción comunicativo. Aparece ante la experiencia subjetiva como un objeto singular, materia de identidad abierta, inacabada, opacidad potencial pura. Irrelevante en sí mismo, el signo carece de otra identidad que la potencia de referir a otra cosa; no es sino apertura, advenimiento permanente, punto de disgregación o confirmación de certidumbre. Así, en su calidad de pura potencia la materia simbólica interviene en la conformación de las subjetividades, inherente a los patrones de inteligibilidad de sí; ordena también inadvertidamente la percepción,

pondera las afecciones, permite reconocer los patrones y regímenes recurrentes de la trama de acciones, configura los tiempos, establece las colindancias y las proximidades de los otros y del mundo, edifica un andamiaje que revela las relaciones y potencias intrínsecas a toda atribución de identidades. No obstante, la materia simbólica no conlleva solamente la inteligibilidad del mundo sino relaciones complejas con las acciones: las identifica, señala sus secuencias, fija sus concatenaciones, las transforma en historia o en proyecto, fija también su relación con el deseo, las presenta como el tejido de las fantasías, las recupera como el eje ordenador de la memoria o como el dominio de la realización potencial de los afectos.

La dimensión íntima de lo simbólico no involucra una mera asimilación del simbolismo externo, no hay introyección como mera incorporación de una regulación externa. La introyección no es una implantación mecánica de formas simbólicas en la subjetividad, ni mera adquisición de patrones. Incluso en Freud, la introyección designa la modelación de la subjetividad a partir de sombras, ausencias, afecciones, energías, desde la experiencia de la presencia o de la extinción como sedimento —azaroso, como todo sedimento—, de las voces y la relevancia de las voces originadas en una multitud de ámbitos y proyectadas desde distintos universos simbólicos. No hay “lo simbólico” como un régimen o una lógica unificante de los procesos de significación, ni como designación de su intervención en la génesis de la experiencia o de los vínculos. La conformación simbólica de los esquemas de inteligibilidad surge intrínsecamente diversificada, como una congregación de “estructuras singulares” en composición dinámica, siempre referida a operaciones singulares de síntesis e irreductible a las formas externas de regulación y el control de las interacciones. Así, lo simbólico designa no sólo la constelación de regulaciones, sino la serie de sus incontables interferencias, de los desplazamientos incesantes de las identidades y las diferencias entre los ámbitos simbólicos.

Es imposible ignorar que la *constelación eficaz* de los vínculos responde a condiciones extrínsecas a su propia naturaleza. Las figuras de la afección y los *trayectos significativos* del vínculo son objeto de los

patrones distintos de regulación explícita que modelan extrínsecamente las acciones y de patrones de sentido que emergen del vínculo mismo, de su devenir tangible, de su *devenir signo* y *afección*, incluso, en los marcos de una rígida normatividad, de un ordenamiento legal invariante, la mutación incesante del vínculo surgida de la irrupción afectiva, de las expresiones pulsionales de los participantes.

Las morfologías de la interacción

La interacción aparece en sí misma como una concurrencia de acciones articuladas a través de una mediación simbólica externa, destinadas a una mutua inteligibilidad, a una inscripción compartida en campos normativos conmensurables, al margen de toda exigencia de afección recíproca, ajenas a los imperativos del deseo y a sus despliegues potenciales, sometida a las estrategias habituales de génesis, preservación y mutación regulada de la identidad, bajo la fuerza de gravitación de las formas estereotípicas de la expresión normada, orientadas al automatismo. Las pautas de la interacción están sometidas a la firmeza de los hábitos, a los márgenes estrictos de la creencia y los apegos, condicionadas por los márgenes estrictos de lo verosímil, de la significación sistemática. La interacción es una articulación serial que se despliega en el tiempo, sólo que los tiempos de la interacción son en sí mismos una constelación abierta de secuencias temporales: involucran los tiempos de los actores, los tiempos del marco regulatorio (leyes, normas, reglas), los tiempos de las memorias congregadas y en creación, los tiempos de los vínculos y sus exigencias, sus promesas, sus reminiscencias. No obstante, los tiempos múltiples de la interacción se despliegan en los marcos de situaciones plenamente inteligibles, en expresiones normadas, en la negación, la suspensión, la postergación o la desestimación de la singularidad. La interacción es el vínculo aprehendido desde la primacía de las regulaciones, bajo el presupuesto de la fijación de los horizontes de la regulación, una legalidad sin origen ni término.

Ese despliegue de la interacción en el tiempo, si bien se manifiesta como un entrelazamiento de tensiones, un juego de evidencias y de signos capaces de suscitar una afección propia, toma su sentido al orientarse según determinaciones sistemáticas, de responder a la persistencia de las tramas regulativas y a los patrones de significación estables. La interacción admite el acontecimiento, lo inusitado y la extrañeza, pero siempre bajo la exigencia de su inteligibilidad intrínseca, de la posibilidad de instaurar una estrategia particular del control. En la interacción, el sentido del diálogo entre acción y reacción se orienta enteramente según convenciones e identidades prescritas, nítidamente normadas. Su duración se edifica sobre la promesa de purificación de lo incalificable, la estructuración de lo eventual, la exclusión de lo radicalmente contingente, el olvido de la irrupción de la experiencia. La interacción no puede sino apelar a los criterios de legitimidad, a los hábitos fijos, a las pautas de creencia institucionalizadas, a los criterios públicos de validez —en término de patrones de inteligibilidad incuestionables, de garantías de preservación de un canon regulatorio, que se ofrece como un sistema dotado de su propia “razón”. No obstante, a pesar de su carácter a un tiempo mutable, aunque absolutamente previsible, la interacción está sometida a la tensión engendrada de su propio impulso constructivo. La interacción no puede eludir que es en el desempeño de la interacción como se alienta la condición intrínsecamente abierta de toda significación, se involucra el juego de derivaciones potenciales de lo significado y sus interpretaciones. La propia acción reclama en ocasiones para su propia inteligibilidad la invención de un juego metafórico para dar un sentido aprehensible a su multiplicidad intrínseca. Incluso la acción aparentemente más elemental, más reiterativa o más habitual —un encuentro en un espacio claramente identificado y regulado, una interacción comercial, una confrontación administrativa, o una plática cualquiera en el marco de una institución— involucra en sí misma una multiplicidad de acciones orientadas hacia objetos y finalidades disyuntivas.

La interacción engendra una síntesis o una desagregación de esa conjugación de acciones simultáneas y delinea el perfil de las iden-

tidades —aunque permanezca sólo como una mera posibilidad—, recompone potencialmente el sentido de los lenguajes, hace posible iluminar con otros matices la identidad de los sujetos y confiere significación —ratificándola o transformándola— a la experiencia recíproca, a los tiempos de la experiencia, a la memoria, a las expectativas. Incluso permite vislumbrar eventual y transitoriamente su destino.

Por la composición articulada, simultánea y compleja de ese conjunto de diversas acciones, por la secuencia dinámicas de acciones que se despliegan en el tiempo con sentidos diversos, incluso discordantes, por la identidad mutable y diferencial de los actores, los márgenes borrosos de las convenciones, por las secuelas e implícitos, tácitos e inaccesibles de la obligatoriedad, la evidencia incierta de las afecciones y el bosquejo disruptivo de los deseos, la interacción reclama asimismo un repertorio exhaustivo de estrategias de control, control externo y autocontrol. No obstante, el control no es sino un conjunto de acciones articuladas sistemáticamente, todas ellas derivadas de patrones simbólicos fijos, que suscitan acciones que a su vez acotan, contrarrestan, suspenden y descartan el sentido de otras acciones: juego de recurrencias, de retroacciones, de reiteraciones. Son acciones cuya derivación normativa, claramente discernible, disipa la ambigüedad y apuntala las correspondencias entre norma, aceptabilidad, legitimidad e identidades. La interacción compromete intrínsecamente el ejercicio deliberado o no consciente de la exclusión, fija condiciones de pertinencia para la presencia, define los umbrales de fuerza y de significación de los actos, revela la latitud admisible de las identidades, determina el espectro de las expectativas y hace posible vislumbrar los fracasos y los riesgos de la acción recíproca. Así, en el contexto de la interacción donde se acota un repertorio de señalamientos con los que se aprehende el entorno y el diálogo con los otros, se bosqueja el territorio desigual de acentos y pertinencias que rigen las acciones y se suscitan las pautas inteligibles de su reconocimiento.

Pero esta inteligibilidad involucra una construcción cognitiva —operaciones sobre las concepciones y sobre el hacer— de los otros

y de sí mismo, tanto como una asimilación y reconocimiento de los saberes, su asunción parcial y fragmentaria, la aprehensión de su fisonomía siempre trastocada por el juego y la interferencia discursivos. En el marco de las operaciones cognitivas de la interacción se norman los desplazamientos y los entornos afectivos, las tensiones se funden en *síntesis conjuntivas* o se reducen a patrones de argumentación habituales. Pero también, en el marco de la interacción se ordenan y acotan las facetas de la afección, se confinan sus intensidades, se definen sus márgenes, se ofrecen los nombres y las taxonomías que rigen las distintas calidades del vínculo.

Así, la interacción reclama la creación, el reconocimiento, la puesta en acto, la transformación y el descarte incesante de *criterios de pertinencia* para estructurar la experiencia y la significación. Estos criterios modelan los distintos dominios de la afección y comprometen patrones diferenciados, aunque canónicos, de categorías cognitivas. Involucran a los sujetos, tanto en su identidad *íntima*, como en sus procesos colectivos y presuponen la presencia ordenadora de lo narrativo como evocación, como reminiscencia, como atribución de sentido de las acciones y estrategia de la atribución de identidad. Dos figuras radicales del vínculo se hacen patentes: los vínculos mediados por la presencia mediata o inmediata, por la interacción corporal y afección mutua, y los vínculos *regulativos* configurados por la mediación *puramente* simbólica —ámbitos normativos y saberes, enunciados prescriptivos y prohibitivos, modos discursivos de la inclusión o la exclusión en un horizonte de significaciones, ajenos a cualquier afección pasada y cualquier memoria de otro vínculo. Se trata de un vínculo ajeno a cualquier acontecimiento, a cualquier conmoción afectiva corpórea, a cualquier situación dialógica que comprometa el aquí y ahora de los cuerpos.

Este vínculo *regulativo* es la dimensión primordial —aunque no exclusiva— de lo que habremos de llamar la *comunidad imaginaria*, que se constituye como sujeto, destino de la acción, entidad moral dotada de una fisonomía, una capacidad de respuesta y un contorno que le otorga los rasgos de un carácter también singular sobre bases de una operación de los discursos de saber y normati-

vos. No obstante, la comunidad imaginaria involucra una relación compleja, equívoca, con el ámbito de la experiencia y el diálogo de mutua afección corporal entre sujetos. Tal como la proponemos, la noción de comunidad imaginaria —no estrictamente en el sentido que lo propuso Benedict Anderson o más tarde elaboró Eric Wolf—⁴ se refiere a la aprehensión afectiva y cognitiva de una identidad de sí mismo constituida en y por una extrañeza de sí a partir de una inscripción en la trama de los vínculos *regulativos*. Esta comunidad surge de una síntesis conjuntiva que involucra afectiva y cognitivamente —semiótica— todos los afectos, las relaciones y los vínculos engendrados por cada sujeto y asumidos por éste como un horizonte común, una atribución de identidad para toda interacción. Es una evidencia *íntima*, singular aunque sustentada en la experiencia de inteligibilidad colectiva, que da forma y sentido a la experiencia de cada sujeto *en las condiciones y situaciones específicas de la interacción*, y que se expresa como serie de acciones propias, corporizadas. Las identidades aparecen entonces, a la luz de la mediación simbólica, como una referencia “objetivada”, apuntalada en la significación y vigencia colectiva de los discursos, los ordenamientos, las expresiones de la normatividad institucional. Esa comunidad surge así de una aprehensión conjugada, aunque inconmensurable en cada sujeto, de la situación, la trama determinada de valores, el destino conjetural y la finalidad imaginada de las acciones colectivas.

No obstante, la interacción no revela por sí misma la calidad singular de las experiencias de la obligatoriedad, los procesos de aprehensión de la singularidad de la afección, la metamorfosis de las significaciones, la incesante exploración, ampliación y distorsión —incluso el quebrantamiento o la extrañeza de las normas y los hábitos— de las formas expresivas y de los distintos regímenes jurídicos —entendiendo *jurídico* en el sentido amplio como la esfera que conjuga legalidad, normatividad y regularidad. La interacción

⁴ Cfr. Benedict Anderson, *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, edición ampliada y corregida, Londres, Verso, 1991, y Eric R. Wolf, *Pathways of Power*, Berkeley, University of California Press, 2001.

no comprende las pautas de la aprehensión singular, la constelación y las composiciones de afectos en situaciones inauditas, los desplazamientos metafóricos e interpretativos, la dinámica de la creación de significaciones en los espacios colectivos. Más bien, la interacción se conforma y toma su eficacia a partir de determinar los ejes duraderos de *pertinencia* para las significaciones, orienta sistemáticamente la acción, instauro y confirma las esferas normativas, fija el perfil y la identidad de patrones así como de figuras estereotípicas y taxonómicas de sujetos y acciones; regula y atribuye sus valores específicos al vínculo en el entorno institucional. En la interacción, esta pertinencia, la experiencia de obligatoriedad y sus correlatos de exclusión convencional, se conforma en estrategias complejas de control —creación de lógicas diferenciales de visibilidad y de silencio, aunada a series articuladas de implantación disciplinaria— que involucran distintas instancias de significación: la interacción requiere y sustenta una ética de la acción constituida a partir de los criterios de pertinencia.

El intercambio: la génesis de la obligatoriedad. Juegos agonísticos

En el marco mismo de los procesos de interacción, se engendra *un juego* de intercambio: vínculo duradero, secuencia alternada de prestaciones obligatorias, incesantes, invención de identidades y paridades, engendramiento de estratos, diferencias, desigualdades, formas asimétricas del reconocimiento. Quizá la forma canónica del intercambio surge con la composición de tensiones, de procesos, de afectaciones y de desplazamientos dinámicos planteados por Marcel Mauss en su visión del don. Es la condición que revela las fuerzas creadoras, imperativas, conjuntivas y diferenciadoras del vínculo, la capacidad de éste tanto para la preservación como para la disrupción, la instauración y la transformación de los marcos de la experiencia. En el don atestiguamos la creación y la ratificación *simultáneas* de atributos de identidad y de prestigio, la génesis de ejes de relación jurídica previamente inexistentes, la firmeza de las obligaciones y el efecto agonístico de los ordenamientos, la creación de potencias y calidades

diferenciales de la acción, el desplazamiento y la firmeza de los compromisos y las identificaciones, la consolidación de lazos afectivos y exigencia incesante de la afección recíproca. La conjugación singular de todos estos dominios engendra entre cada sujeto, en situaciones particulares de don, la exigencia de reciprocidad entendida como un vínculo *singular, creador* de obligatoriedad moral, de imperativos jurídicos, de fisonomías de identidad, de esferas de valor, de metáforas cosmogónicas, de conjugación de afectos, pero también de asimetrías, de tensiones, de jerarquías, de sometimientos, de exclusiones engendradas por la propia creación del vínculo. El intercambio se estructura a partir de ejes de *relevancia* que surgen del orden jurídico del don, de las identidades engendradas y de la fuerza imperativa de la reciprocidad. El intercambio marca identidades: quien da y quien recibe, quien habla y quien escucha, quien actúa y quien reacciona, quien solicita y quien responde. Marca también identidades y valores de lo que está en juego y que define los tiempos, las expectativas, los desafíos y la significación de los intercambios y las jerarquías diferenciales en conformación. La relevancia involucra el marco de los criterios de diferenciación que fijan los linderos y las exclusiones, los órdenes y los valores que intervienen en estos ejes estructurales del intercambio.

Interacción e intercambio se conjugan, imponen condiciones ex-céntricas al vínculo. Los ejes de pertinencia y relevancia se interfieren, se confunden, se confrontan, incluso se excluyen o se cancelan recíprocamente en situaciones específicas.

A diferencia de la pertinencia, que surge de la composición normativa, general, estereotípica y habitual de los marcos de acción, la relevancia subraya la capacidad de orientación diferencial y conjuntiva de las significaciones en juego durante el intercambio. Rige los umbrales, establece los marcos específicos para la interpretación de valores, significaciones y finalidades, fija los tiempos y ritmos de la acción recíproca, hace patente el sentido del vínculo específico y las condiciones locales en que encuentra su validez. A través de los ejes de relevancia, se proyecta en categorías lógicas articuladas al tiempo que se vuelve imperceptible la tensión entre esferas de valores concurrentes en el intercambio; su violencia se aplaza, dominan las

significaciones estructuradas a partir de la confrontación de valores. Durante el intercambio, la concurrencia de diferencias jurídicas y de identidad entre los participantes y la creación de diferenciación y comunidad simultánea da lugar a la aprehensión sintética de una totalidad sistémica. Se engendra la convicción —la afección, la eficacia imaginaria— de una identidad, de una comunidad de afecciones recíprocas. La relevancia engendada en el intercambio hace posible la experiencia de una significación común, compartida, de las cosas y de los otros, una significación estructurada en términos locales y relativamente excéntrica respecto de los códigos generales, las prescripciones uniformes, los hábitos reiterativos que parecen encuadrar la conducta entera de una comunidad imaginaria. Así, el intercambio da forma corpórea a la exigencia de los requerimientos éticos y afectivos propios de la situación local.

Por otra parte, la relevancia no sólo establece un marco estructurante de la significación local, situacional, hace también evidente el régimen de tensión, las disyuntivas apenas veladas de la acción recíproca, de apertura potencial de las expectativas en el momento singular del vínculo. En el intercambio ocurre el devenir corpóreo, determinante, de la tensión diferencial que distancia y conjunta las identidades, que confunde en un impulso común de *síntesis* —no de identidad— los valores disyuntivos y la confrontación de finalidades discordantes inherentes a la eficacia normativa. Pero también, y quizás es ese su más drástico efecto, la relevancia funda la experiencia colectiva del tiempo, de la edad, de la duración, de la mutación de los vínculos y de los signos.

*La solidaridad: el vínculo como experiencia
de potencia colectiva de acción. La preeminencia de la gratuidad*

A partir de la distinción crucial establecida por Durkheim entre solidaridad mecánica y solidaridad orgánica,⁵ se hace patente la exigencia de pensar la solidaridad como una condición radical para la

⁵ Cfr. Émile Durkheim, *De la division du travail social*, 4a ed., París, PUF, 1996, pp. 177-209.

comprensión del vínculo y la constitución de lo social. Es posible pensar la solidaridad en un régimen situado en los límites de la experiencia del intercambio, en una zona de lo inadmisibles como un ordenamiento social, más bien, en su aparición como mero acontecimiento: en el ámbito de la gratuidad, la generosidad, la hospitalidad, la gestación de la disponibilidad ante el acontecimiento, la apertura del vínculo y su duración al devenir, a lo intempestivo. La solidaridad quedaría en un dominio cercano al de las secuelas de la anomia, momento en el que el vínculo exige un esfuerzo radical de creación sin otra finalidad que la posibilidad de experimentar el vínculo mismo como potencia de realización de deseo, en el acrecentamiento de la capacidad de acción colectiva. Así, la solidaridad se inscribiría en un dominio que desborda la polaridad expresa de interacción e intercambio, de pertinencia y relevancia, de generalidad y singularidad, de formaciones estereotípicas y creación de identidades singulares, de ejercicio de la exclusión y de creación de las calidades sintéticas, identitarias y conjuntivas del vínculo. La experiencia de solidaridad está enteramente apuntalada sobre otra experiencia: la que surge en el sujeto de la invención dialógica de sus propios vínculos. Es un momento en un proceso de recreación incesante del vínculo y supone un fundamento ético enteramente modelado sobre la experiencia de la finitud, sobre las afecciones de la presencia y la desaparición, sobre la calidad del duelo y de la espera, sobre la experiencia de la fragilidad de la estructura y las finalidades del deseo, sobre el asombro ante los acontecimientos y sobre los reclamos cambiantes de la mutua asimilación de las experiencias. Involucra de manera dominante la fuerza de *afección* suscitada por los signos, las ausencias, las presencias, los imperativos, los tiempos y los ritmos. Es la forma misma de una disponibilidad abierta, una espera sin objeto, una pura apertura al advenimiento surgido del vínculo y de su duración y su calidad punzante. La solidaridad se revela como una experiencia que incorpora en el vínculo imágenes, identificaciones y calidades afectivas primordiales e irreductibles, desplegadas en la invención metafórica y narrativa propia de la alianza, al margen de las vicisitudes y accidentes de la identidad, en un vínculo enteramente dominado con

una ética íntima, que desmiente, refunda y desplaza los imperativos de los hábitos impersonales, los códigos institucionales y las convenciones legitimadoras de “lo social”.

La experiencia de la solidaridad es al mismo tiempo comunitaria, singular e incalculable: opaca, reticente a la mirada autorreflexiva, sometida al trazo singularizante de la afección, y, sin embargo, enteramente sustentada en un proceso simbólico, autorreflexivo, radicalmente autónomo, plenamente comunicable. Sólo que esta comunicación plena, esta comprensión común, mutua, se da sobre una trama de certezas tácitas, sustentada sobre la afección mutua, la metáfora, la fuerza ritual, formas tácitas de mitos edificadas en común, y un régimen cognitivo apuntalado sobre la concordancia de la espera. Surge plenamente y toma forma de las condiciones inciertas de la situación de encuentro, pero, al mismo tiempo, es ajena a la fragilidad de los acontecimientos cotidianos, cancela el sentido de su contingencia. La solidaridad incita la certeza de la suspensión de la finitud del vínculo. La solidaridad se experimenta como un vínculo intemporal. En ella se eclipsa la violencia de su transitoriedad y advierte la invención de una historia común, como tierra compartida, como sustrato de una duración abierta del vínculo. Sin embargo, a pesar de esta certeza común, de este fundamento mítico compartido, de esta incondicionalidad que orienta las acciones recíprocas a la preservación del propio vínculo, de su intemporalidad ritualizada, la solidaridad compromete al mismo tiempo procesos dispares —incluso incompatibles— y concurrentes de conocimiento, de atribución de identidades; instaure regímenes distintos pero compartidos de diferenciación afectiva, tiempos y memorias autónomos, experiencias incomparables aunque fundidas en una situación de mutua concurrencia. La solidaridad no puede sobrevivir sin una incesante creación de una experiencia narrativa común levantada sobre diálogos fáticos, sobre coincidencias rituales, sobre identificaciones corporales y concordias disciplinarias. Destinada a encontrar su expresión en un juego narrativo —verbal o corporal— el vínculo de solidaridad enlaza de manera inextricable la experiencia de los participantes en tiempos y edades míticos, en súbitas y transitorias cosmogonías.

La solidaridad aparece como el sustento del impulso creador del vínculo social, momento de reinención de memoria, de la construcción de la metáfora sobre la comunidad tácita —imaginaria— de horizontes, de experiencias de amplitud de la acción potencial. Involucra una voluntad orientada localmente tanto a sí mismo, y a los otros, como al vínculo mismo admitido como un valor en sí, un objeto de deseo en sí, un objeto de exploración y de abandono, una expresión tangible de la colectividad, pero también su línea de fuga. No es ajena a los ámbitos normativos compartidos, pero los hace visibles únicamente como trasfondo, como una condición difusa. En el contexto del vínculo solidario, se hace insignificante la visibilidad de las discordias, los conflictos de relevancia, la incompatibilidad de los ejes de pertinencia. La experiencia de comunidad consagra la experiencia de obligatoriedad común sobre la base de una experiencia excepcional de identidad colectiva. La noción de norma se revela incorpórea y se borran sus determinaciones expresas. Se posterga toda aprehensión y toda acción expresa sobre condiciones de conflicto y se conjura la experiencia disruptiva de la finitud.

No obstante, la solidaridad no suprime ni suspende las condiciones y eficacias de las entidades regulatorias, no suprime ni suspende las condiciones y eficacias del intercambio. Éstas persisten en su intervención. La solidaridad es más una interferencia en su dominio irrestricto que se ejerce desde una condición anómala aunque intrínseca al vínculo mismo. Así, las calidades de la solidaridad parecen experimentar una historicidad que les es propia. Jean Duvignaud advierte la transfiguración histórica, la multiplicación y la invención de las propias experiencias de solidaridad y la mutación de su significatividad en distintos momentos sociales.⁶ Sería posible reconocer una periodicidad del carácter significativo de la solidaridad en distintos momentos y procesos históricos. La solidaridad se apuntala, en distintos momentos, sobre distintas estructuras regulatorias a modo de intercambio: parentesco, interacción jurídica, identificación religiosa, participación institucional orgánica, estructuras cooperativas.

⁶ Cfr. Jean Duvignaud, *La solidarité*, París, Fayard, 1986.

Duvignaud pone explícitamente de relieve la solidaridad surgida de las estrictas regulaciones normativas impuesta por el linaje, o la que se engendra en la experiencia limítrofe de los hábitos o del sentido común, en los impulsos negativos que conmueven los regímenes de certidumbre compartida, o aquellas que aparecen en la súbita opacidad de las acciones en los momentos de exacerbación de la afición —exacerbación exultante o producto del abatimiento— o, finalmente, aquellas que emergen como resonancias, como desbordamientos de las formas orgánicas de la regulación y de institucionalidad. Duvignaud advierte la condición singular de la solidaridad que germina en el momento de la afirmación exhausta de la individualidad, en la docilidad de las racionalidades edificadas sobre el andamiaje de las instituciones y sus reclamos. La solidaridad adquiere también una presencia equívoca en el dominio institucional y se expresa como un régimen de “solidaridades jurídicas”, aquellas que surgen en virtud de la posición compartida en un régimen jurídico determinado. Sin embargo, son especialmente significativas las solidaridades errantes, inscritas en las zonas de enrarecimiento de la norma, en los lugares extraños a las determinaciones inamovibles de la alianza, a las prescripciones y las prohibiciones de la primacía de lo jurídico, o a todo intercambio nítidamente codificado —ahí donde concurren la herejía, el juego, la ironía, la consagración colectiva de la generosidad, la primacía del “don de nada” (Duvignaud) como una salvaguarda del vínculo colectivo afincado sobre la alianza conmovedora, crucial, de los deseos, la desaparición, la anticipación y la memoria de los otros.

No hay trascendencia de la solidaridad sólo, acaso, su memoria: no hay otro imperativo de solidaridad que la del deseo de preservación surgido del vínculo mismo. Esa condición hace patente su naturaleza al mismo tiempo histórica —pero cuya fisonomía singular emerge siempre como acontecimiento— y local, pero sobre el trasfondo de una exigencia particular de aprehender los tiempos colectivos del vínculo. Esa exigencia particular, esa comprensión de todas las facetas de la historicidad se exagera con la exigencia de edificar la solidaridad siempre en un régimen ético y significativo, estrictamente local, ligado irreparablemente a la duración o la evanescencia de

las situaciones vividas. Interacción e intercambio, pertinencia y relevancia como condiciones estructurantes del vínculo adquieren en la solidaridad la forma simbólica de la *experiencia crucial de la memoria*, se dan como un monumento tácito de viraje en las formas de vida, una súbita densidad del lenguaje, una particular marca indeleble de la presencia y de la alianza decantada en la superficie imperceptible de las palabras, las imágenes y las potencias de la evocación.

La historia aparece al mismo tiempo legible y cifrada —íntimo, secreto, o bien, abierto, testimonial— en los relatos comunitarios; pone en escena una memoria a la vez *propia, intransferible y colectiva*, una respuesta a la exigencia de *respeto y comunidad*, de singularidad y confluencia, de fusión y excepcionalidad de las identidades en la constitución del vínculo solidario. Esas narraciones despliegan un espectro de reminiscencias, huellas *sin valor*, propiamente *invaluable*, de la memoria —propia y de quienes participan del vínculo—, hecha de la densidad de lo vivido y de la iluminación súbita de la alianza comunitaria y la inminencia de su fractura, de su disipación, de su derrota, dan forma y sentido a esas acciones en las que se fijan como un germen de una significación singular, al mismo tiempo irreductible a la orientación pragmática, e indiferentes a las formas intercambiables y a las equiparaciones del universo normativo, de las formas instituidas del pensamiento. Pertinencia y relevancia se confrontan y se conjugan así con la memoria liminar de la solidaridad. Es la imaginación crucial de esa iluminación lo que, acaso, Benjamin reconoció en la experiencia radical de la historia. Súbita imaginación, integración intempestiva del vínculo vivido, con la alianza sacrificial y creadora con los ausentes, con los muertos y con quienes figuran el porvenir. Pertinencia y relevancia se conjugan con los relatos de la solidaridad para hacer posible la *historicidad* como *experiencia*, como *significación* —proceso de sentido y afirmación potencial de lo significado— y *como valor, como aprehensión de la relevancia potencia de los signos como realización colectiva*. Esa experiencia de historicidad da lugar a una racionalidad propia pero ajena a los marcos instituidos, es la racionalidad misma de aquello que confronta de manera irremisible a la racionalidad normativa y la revela en su espectro tiránico, en

su violencia avasalladora aunque naturalizada, en la expresión a veces mimética del control, impregnada como una condición natural en el despliegue de la vida colectiva. La experiencia de historicidad no puede ser una condición o un significado específico, enunciado, sino sólo un vislumbre, un juego de alegorías y metáforas, una manera de apuntar y dar forma a la memoria de lo otro de la colectividad —y de sí mismo en esa colectividad. Testimonia la experiencia de una posibilidad de fusión, de identidad colectiva, de memoria de los orígenes y de pacto abierto, insospechado pero significativo de destino. La solidaridad crea, sin embargo, también un juego de imperativos, una esfera de valor propia, un dominio regulatorio relativamente autónomo en el seno de un régimen de múltiples entornos de identidades, taxonomías, denominaciones, conceptos y formas de enunciación —en el régimen simbólico del sujeto para dar cabida a toda alianza identificatoria. Pero la experiencia de reciprocidad es sólo un juego de expectativas y promesas indeterminadas, impronunciadas, inatestigüables, un juego en sí mismo complejo y equívoco: se inscribe en el pleno dominio de la afeción, pero reclama el juego del deseo y la cognición, la generalización, los conceptos y la interpretación; da su lugar al régimen expresivo de la ficción narrativa con toda la impronta de la expectativa estética y la fuerza imperativa de una moral primordial. Esa experiencia —la reciprocidad singular del régimen de solidaridad: reciprocidad enrarecida siempre aunque inapelable de una responsabilidad ante lo que no admite respuesta, un compromiso ante la acción libre, ante la generosidad del otro, ante su vínculo inmotivado, incondicionado y gratuito—, marca al otro con un sentido suplementario al de la mera interacción. La reciprocidad de la solidaridad es inconmensurable con el mero juego regulado del intercambio o la correspondencia entre acción y marco jurídico o simbólico que rige la interacción. Conjuga la experiencia primordial de desvalimiento —de la impotencia, la finitud y la pérdida, propio de la experiencia subjetiva del miedo— con una experiencia del deseo como despliegue de la voluntad de potencia, que no es otra cosa que la exigencia de restauración de sí mismo como sujeto creador y destinatario del vínculo.

Así, la solidaridad revela dos tiempos: por una parte, el que señala la *excepcionalidad* del acontecimiento —la visión extrema, casi extenuante de la historicidad—, un ejercicio de creación de un vínculo simbólico absolutamente singular, una ruptura de todo el reclamo mimético de las identidades y, por otra parte, el de la duración del vínculo —casi una intemporalidad, expresada también en la invención narrativa de una memoria, de un origen y de un destino comunitarios. Es una calidad de vínculo capaz de dar identidad, lugar, duración a ese lazo que se revela en su plena aparición inaudita; es la experiencia al mismo tiempo de lo común y lo inconmensurable de la comunidad. El vínculo se orienta entonces según un horizonte disyuntivo: por una parte, el vínculo de solidaridad se afirma más allá de la mutación de las identidades; es una consagración de la alianza más allá de toda adhesión mimética, mecánica u orgánica. Pero el vínculo de solidaridad rompe la homogeneidad reguladora de lo jurídico y lo normado, introduce una zona incalificable y discontinua de las relaciones; es una ruptura de la certeza. Es también un desapego ante la significación inequívoca de los actos. Por la otra, la afirmación de un universo incierto aunque evidente de imperativos, un juego singular de las afinidades, las alianzas, las complicidades o las fidelidades reticentes a toda forma sedimentada de reglamentación, un juego en el límite de lo absolutamente determinado y lo radicalmente incondicional. Es la consagración indeterminada de las identidades locales, la salvaguardia de la norma inherente, circunscrita en su validez al espacio mutuo y al universo acotado del vínculo. La solidaridad crea una interioridad que inscribe la experiencia de identidad íntima al espacio de “lo colectivo” —el vínculo de solidaridad como tierra originaria, como territorio de referencia para toda evidencia de lo colectivo. Pero lo colectivo no traza fronteras nítidas con las otras dimensiones de la experiencia íntima y colectiva. Siempre se inscribe en la confluencia de otros múltiples espacios, otras solidaridades, en una constelación de esferas, cada una de ellas también singular, en una trama inextinguible e irreconocible de resonancias, ecos, impregnaciones recíprocas. La solidaridad aparece, no obstante, como el fundamento de una profunda y permanente refundación

ética, una invención del compromiso y de la responsabilidad, pero es al mismo tiempo una experiencia permanente de la indeterminación de los actos, de la expresión de la significación como potencia pero también como riesgo, la historia como precariedad y como garantía de la persistencia de lo humano.

La institución como trama y espectro normativo: la forma de la regulación sistémica

A partir de la propuesta crucial de Durkheim, es posible admitir que la noción de institución se refiere al conjunto de procesos, acciones, patrones de significación, condiciones de intercambio, rejillas taxonómicas y ordenamientos materiales y simbólicos —estratificaciones de redes de relaciones, actos admitidos y excluidos, sentidos reales y potenciales e identidades— que dan cuerpo y significación material a la experiencia de obligatoriedad. Es a partir de la cohesión de hábitos y argumentaciones —una cohesión definida a partir de criterios surgidos de la teleología y la trama de atributos de la acción eficaz en la institución—, el entorno institucional cobra fuerza, presencia y eficacia. La institución existe como una identidad articulada, un sistema regulativo que se impone como una evidencia y una impregnación tangible de los espacios y los cuerpos. Cobra también una edad y asume una historia y un conjunto de mitos, de relatos de memoria. Fija también lo deseable en los confines de esa regulación, define la calidad y el destino de los vínculos, codifica las acciones y las afecciones, funda tiempos y define las disciplinas. Esas regulaciones asumen entonces autonomía, definen su propia teleología y su propia temporalidad, su extrañeza. Sus regulaciones escapan a toda acción metarregulatoria que no involucre la propia regulación. La estabilidad institucional requiere de una operación regulatoria circular, estrategias duraderas y recurrentes del equilibrio que permiten la fijeza de las formas de vida. La institución se confunde entonces con la naturaleza, la regulación se convierte en una atmósfera, en un peso intangible, en una necesidad que reposa en la serenidad de las

imágenes especulares, en los reflejos, en la certeza de sí, de los otros, en el reposo que se ampara en lo indeleble y lo inmutable. Una extraña persistencia tácita de lo invariable acota la tensión vacilante de toda confrontación, de toda disyuntiva, de la tensión incurable de lo inconmensurable cotidiano. El riesgo y la inminencia de los quebrantamientos se extinguen en los márgenes de la normatividad, en los ritmos reiterativos de los cuerpos y las palabras disciplinadas y en los rostros recuperados cotidianamente. Los significados adoptan las secuelas consistentes de una causalidad adecuada a las finalidades, los tiempos y los valores amparados por la regulación. Acaso, la fuerza de la institución se sustenta también en su propia finitud, en la validez restringida de la obligatoriedad. Incluso ahí donde Goffman⁷ reconoce la pretensión totalizante, sofocante, densa de los mecanismos regulatorios —eso que llamó “instituciones totales”—, la institución toma su fuerza. Ésta se arraiga, paradójicamente, menos en la normatividad y su operación sistemática, consistente, reiterativa e intemporal, que en la exhibición de lo finito, del riesgo, de la fragilidad, de la fractura inminente. Miedo e incertidumbre se conjugan con seguridad y perseverancia: la institución funda su eficacia por igual en los alcances limitados, en sus vínculos entrecortados, en sus vacíos y silencios, en su historia acotada, que de su promesa de intemporalidad. Así, la institución se finca en esas zonas de sombra que lo delimitan, fijan sus linderos internos y externos, bosquejan territorios interiores y figuran sus entornos, confirman la consistencia, la eficacia, lo ineludible de los órdenes, las jerarquías, segmentaciones y clasificaciones, sustentan la severidad de sus prescripciones y prohibiciones, alimentan la tolerancia de su arbitrariedad, engendran expectativas y memorias, transforman en estrategias de control los juegos especulares de reconocimiento recíproco, los rituales de confirmación de identidades, jerarquías, valores, pautas de reconocimiento para la eficacia de la acción discontinua de cada uno de sus miembros. Involucra, por consiguiente, una condición polivalente, aunque prescrita, de la presencia de los otros: como in-

⁷ Cfr. Erving Goffman, *Asylums*, Harmondsworth, Penguin, 1961.

dividuos, como miembros sometidos a un mismo universo regulatorio, como sujetos sometidos a condiciones equiparables de validez de un campo simbólico que articula uniformemente todos los procesos, los tiempos y las identidades.

Una condición singular de la institución es la posibilidad de trastocar la experiencia fragmentaria de la acción y transformar los conceptos relevantes, acotados de la interacción, los juegos significativos, momentáneos, de la situación, para presentar el universo de las relaciones y sus secuelas como una continuidad o una invariancia, como el efecto de una racionalidad. La institución provee los códigos para interpretar las conductas, derivarlas de un mismo cuerpo normativo que trasciende todos los ejes de la experiencia de historicidad e incluso todas las pautas de relevancia. La institución crea una experiencia de totalidad en la que encuentra cabida y sentido la acción. Esta pierde sus rasgos singulares, su anclaje en el aquí y ahora, y se hace inteligible únicamente mediante patrones de continuidad, de generalidad, de intemporalidad, propios de una totalidad colectiva. Su inscripción jurídica se torna dual —o bien adecuada a la trama normativa o violatoria de ésta: desaparece de la memoria a partir de su “disipación” normativa o queda como la figura testimonial de la desviación y como objeto de castigo. Por otra parte, la institución aparece como marco para una percepción singular, aunque habitual, de acciones, sentidos, identidades. Satura el horizonte de las expectativas. Los juegos de la exclusión se hacen imperceptibles o bien legítimos.

Sin embargo, la “razón” institucional no se restringe a este allanamiento de la experiencia: la institución es también una promesa de vínculo, de eficacia, de realización de la potencia conjugada en la acción recíproca, promesa de eficiencia cooperativa. Es también un amparo contra la virulencia arbitraria de lo intempestivo, lo “irracional”, lo incierto, es la garantía —inevitablemente equívoca pero tangible— de la eficacia de la acción fragmentaria. La institución ofrece la invariancia imaginaria —la síntesis conjuntiva y la significación generalizada— la promesa de la vigencia ininterrumpida de una reciprocidad privada de la ansiedad de lo singular. En la institución,

la duración precaria del universo de los valores, articulado en un canon de significaciones, da lugar a rutinas de acción que escenifican el régimen de valor incesantemente refrendado y cuya lógica se inscribe más allá del alcance de toda acción singular.

En el espacio institucional, la exclusión y el impulso vinculatorio del deseo se funden en un mismo proceso ambiguo, regido por la exigencia de identificación, la convergencia imaginaria de la acción según los valores uniformes, satisfacciones racionalmente atribuidas según el orden, la jerarquía y conformación sistemática de las identidades. Mediante las instituciones se experimenta y se hace inteligible socialmente el vínculo como realización, visibilidad y vigencia de la insistencia repetitiva, de la recurrencia potencial y la fijeza tiránica y circular de las pasiones: la eficacia que engendra eficacia, los equilibrios que engendran equilibrios, la información que engendra información, pero también los deseos que engendran deseo, la realización de la potencia que reclama la afección expansiva de la potencia: la promesa de una circularidad en permanente refrendo y expansión de su propia existencia. Pero es también el ámbito donde se sofoca su singularidad, su fuerza disruptiva, su potencialidad de creación. Esta antinomia de la institución reposa sobre una exigencia del sistema normativo institucional, de su racionalidad —entendida como el efecto que tiene la articulación sistémica de la normatividad sobre los procesos de inteligibilidad de la acción y de las propias normas: ésta aparece como una condición fatal, autónoma y extrínseca a la acción. Incluso la significación aparece como ajena a la incidencia local de los actos: la cohesión de la acción colectiva se apuntala sobre significaciones convencionales, generalizadas, uniformes e intercambiables que dan sentido a las identidades individuales y colectivas, afirman un tiempo y un trabajo narrativo comunes, hacen equiparables todas las experiencias.

No obstante, la institución no es una trama estable de normas, salvo como un “efecto” imaginario. La institución da cabida a los juegos múltiples de la interpretación, a sus vacilaciones, a sus dispersiones, al juego conjetural, pero sólo para exigir una adecuación de los patrones de control, de identidad, reclamar nuevos equilibrios

para las tensiones. En ese proceso se excluye de toda representación simbólica la radical singular de la experiencia de historicidad. Ésta queda incesantemente diferida, amortiguada.

Lejos de un efecto pleno y coherente, de una racionalidad sin fracturas, la institución es la expresión y la tentativa de acotación y de control de una gama incesante de tensiones y de una permanente segmentación ordenada de los vínculos colectivos. Paradójicamente, las exigencias de cohesión reflexiva de la normatividad suspenden la visibilidad de la segmentación y fragmentariedad de los actos. Los segmentos son explícitos o virtuales, normados o tácitos: las acciones revelan edades, sexos, capacidades, potencias diferenciadas, las identidades sociales, maneras, estilos, salarios, los espacios producen segmentaciones reales y simbólicas, eficaces o latentes, patentes o implícitas, generadas por la norma interna de la instituciones o proyectada desde fuera por otros procesos normativos. Pero la uniformidad de la institución y su cohesión sistémica no suprimen su tensión paradójica. Cada segmento da lugar a márgenes de racionalidad propios, orienta las acciones de sus miembros hacia ciertas finalidades intrínsecas, se confronta con los miembros de otros segmentos, desplaza sus categorías o las arraiga, infunde vacilaciones, sugiere mutaciones a las taxonomías aparentemente indelebles, inamovibles. La operación de un segmento sobre otro engendra claroscuros, zonas de indeterminación y riesgo inherente a la difuminación de las taxonomías. Hace surgir zonas de incertidumbre y reclamos de elucidación, pero también nuevos márgenes para el ensombrecimiento y la imaginación de los alcances potenciales de la acción propia.

Estas tensiones se ahondan en la trama generalizada del vínculo, dan cuerpo y vida a la institución, al mismo tiempo que alimentan su capacidad mortífera, sus estrategias eficaces de exclusión y de control. En esa constelación de tensiones, la obligatoriedad de la norma encuentra su sentido en acciones estratégicas, en la génesis de situaciones diferenciales que consagran las relaciones veladas de poder —ambiguas y opacas la mayor parte de las veces. La eficacia normativa de las instituciones tiene un carácter incierto, abre la vía equívoca e irresoluble, intrínsecamente irresuelta de una fuerza a su

vez negativa y positiva —capaz de imponer el silencio, la exclusión, la aparente fijeza de los horizontes de la acción recíproca— al precio de una experiencia de totalización y de cohesión de la acción y los tiempos colectivos. Así, el marco de obligatoriedad de las instituciones no tiene una visibilidad, su trama jamás es explícita y reconocible: a la trama tangible de imperativos se añade el conjunto de procesos y regulaciones tácitas, el mapa cambiante de los silencios, de las diferencias mudas del poder, la sofocación incesante de la fuerza de creación del vínculo, la transformación de la experiencia de historicidad en el dominio de las formas dominantes de la pertinencia. Pero esta misma invisibilidad, estas zonas implícitas de fractura, estas condiciones paradójicas y estas tensiones inextinguibles aunque desplazadas a los márgenes de la experiencia, acogen y alimentan también silenciosamente el juego de los vínculos singulares, las fisonomías incalculables de la experiencia de historicidad.

Sin embargo, sólo en el seno de las instituciones, en su juego siempre irresuelto de síntesis, se hace posible la inflexión incesante de las identidades, de los vínculos y del sentido de las acciones. En el fracaso de las acciones, en su insuficiencia y su fragilidad circunstancial, en la visibilidad “coyuntural” de las fracturas, tensiones y conflictos inherentes a la interacción colectiva, se hace posible la imaginación propia de la experiencia de historicidad, donde se suscita el espectro de los vínculos, donde coexisten los ejes de pertinencia, relevancia y la experiencia de historicidad. El marco institucional induce y cancela, exacerba y agota las condiciones de solidaridad, propaga la pasividad y el sometimiento, pero hace posible vislumbrar o recrear la densidad temporal de los vínculos, impone y da cuerpo a la prohibición pero hace posible también la aprehensión negativa de los límites, exhibe la capacidad creadora y la fuerza de negatividad de la acción colectiva, cierra los cauces disruptivos de la acción positiva pero, a su vez, revela las figura fértiles de la desviación, hace patente el fracaso de la acción fragmentaria pero también la fuerza cohesiva de las identidades singulares surgidas de la solidaridad.